



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

**REF.: REGULARIZA Y AUTORIZA CIERRE DE
DEPENDENCIAS POR MOTIVOS QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 231

PUNTA ARENAS, 7 de junio 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045/2017 del Ministerio de Educación, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35/2018 del Ministerio de Educación, fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Serpat; DFL N° 5.200/1929 y D. N° 6234/1930 ambos del Ministerio de Educación, sobre instituciones nacionales patrimoniales dependientes del Serpat; la Ley N° 19.799/2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; La Ley N° 19880/2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece bases sobre los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 y N° 8°, de 2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; y, en la Resolución Exenta N° 0071 de 28 de enero de 2021, del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, el día 16 de mayo de 2023, se realizará Curso Presencial **“Uso y Cuidado de la Voz”**, en el Salón ITIP, Waldo Seguel # 469.

Que, el día 29 de mayo de 2023, se realizara Curso Presencial **“Responsabilidad Civil y Penal en Accidente del trabajo y Enfermedades Profesionales”**, en el salón 3er Piso Caja de Compensación La Araucana, O'Higgins # 850.

Que, las capacitaciones están dirigido a funcionarios (as) de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Magallanes y de la Antártica Chilena, el cual es organizado por el Instituto de Seguridad Laboral.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el cierre y suspensión de media jornada de funciones de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y sus unidades dependientes, para las fechas indicadas en la jornada de la tarde de 15:00 a 17:00 Hrs.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL

**PABLO GIACOMO
QUERCIA
MARTINIC**

Digitally signed by PABLO
GIACOMO QUERCIA MARTINIC
Date: 2023.06.19 08:56:52
-03'00'

PABLO QUERCIA MARTINIC

DIRECTOR REGIONAL

**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

PQM/MXAC/mmr

Distribución:

1c.: Oficina de Partes DR Magallanes

1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes

1c.: Museo Regional de Magallanes

1c.: Coordinación de Bibliotecas Públicas